Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 32[1]

Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en **la planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Segunda**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor;** Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor**; y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora;** así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento.** Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos, del día miércoles 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco,** damos inicio a la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Segunda**. Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **once de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Segunda**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al **Secretario del Ayuntamiento,** para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, si están de acuerdo con la dispensa de lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Primera.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de Cuautitlán, Estado de México.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Cuautitlán, Estado de México.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Primera.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión mencionada ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿desean hacer algún comentario?

El **Segundo Regidor** en uso de la voz manifestó:

—Muchas gracias. Buenos días, Presidenta, con su venia. Honorable Cabildo y compañeros de este Ayuntamiento, buenos días. Yo nada más quiero manifestar algo. Al revisar el acta, me di cuenta de que, nuevamente, no pusimos la copia de la renuncia, como lo habíamos platicado y como lo expresé en esa sesión.

Había dejado claro que, una vez que se dijo que no violaba ningún tipo de ley, ni de datos, ni mucho menos, se hizo la petición de anexarla al acta de la sesión para clarificar todo. Hubo una petición expresa de la Presidenta y, al revisarla, aún no aparece.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Solamente quiero pedirles que, antes de la firma y de la aprobación de la misma, estemos en el acuerdo de que esta renuncia —o la copia, más bien, de esta renuncia— estará anexada al acta. Por favor.

Es cuanto.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Correcto, Regidor. Se aplica la inclusión de la renuncia del servidor público removido. Gracias. Con el permiso de la Presidenta Municipal y con la precisión que ya ha hecho esta Secretaría del Ayuntamiento, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Por lo cual, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con dispensar la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos, con la inclusión del documento que señala el Segundo Regidor. Solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que por **unanimidad de once votos**, el acta de la Sesión citada han sido aprobada.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025.

Exposición de motivos

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la información contenida en los Programas de Obra Pública o de Servicios Relacionados con la Misma, podrá ser objeto de adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones, sin que ello genere responsabilidad alguna para la Dependencia, Entidad o Ayuntamiento de que se trate. En consecuencia, resulta jurídicamente procedente efectuar modificaciones al PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Bajo este marco normativo, considerando que el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2025-2027, determina como uno de sus OBJETIVOS ESPECÍFICOS el "MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES"; la obra pública constituye un instrumento esencial para la consecución de los fines de este "GOBIERNO HUMANISTA". No obstante, su ejecución se encuentra sujeta a las restricciones presupuestarias y a las limitaciones económicas, pues se tienen recursos limitados para necesidades ilimitadas, la sobredemanda en materia de infraestructura y servicios públicos básicos obliga a la toma de decisiones estratégicas sobre la utilización de los fondos, a fin de priorizar su aplicación en aquellas acciones cuya atención se torna imperativa para el interés social, en virtud de su creciente necesidad que nace con el transcurso del tiempo.

En razón de lo cual, mediante el oficio número DDMS/0995/2025, suscrito por el Ingeniero Fabián Mariano González Zuppa, en su calidad de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, se hace del conocimiento de la Dirección de Obras Públicas que la moral "MM SAN ANTONIO LA ISLA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOTORA DE INVERSIÓN CAPITAL VARIABLE, FIDEICOMISO CIBANCO CIB/2319, que desarrolla el proyecto denominado "VILLAS XALTIPA II-B", llevará a cabo los trabajos de: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA, ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

OCAMPO; como parte de su obligación de ejecutar obras de equipamiento urbano municipal, situación que genera una economía presupuestal para hacer frente a la demanda ciudadana en materia de infraestructura hídrica, haciendo necesaria la cancelación de la obra perteneciente al rubro "RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", contenida en el PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA), registrada con el número de control 04RP25, relativo a la obra pública: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA, ubicación DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN, cuyo monto autorizado asciende a la cantidad de $11,021,700.00 (ONCE MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); cabe señalar que los trabajos que ejecutaría la moral, incluyen obras complementarias a la pavimentación, como la rehabilitación del drenaje y la red de agua, por lo que los alcances de la obra pública inicialmente contemplada no se modifican.

Siguiendo con esa tesitura, la administración municipal reconoce que la actual deficiencia en el suministro de agua potable constituye una problemática de salud y un factor de tensión social; siendo de conocimiento público que en días recientes se registró una manifestación ciudadana que, si bien refleja una legítima preocupación, también derivó en afectaciones al tránsito vehicular, pero sobre todo en riesgos a la seguridad e integridad física de los ciudadanos. Por tal motivo, es prioridad de la Licenciada Juana Carrillo Luna, el resolver esta situación y hace un llamado a la calma y al respeto del orden público mientras se implementan las soluciones correspondientes.

Ante tal panorama, en aras de mejorar el servicio de suministro de agua potable, teniendo en consideración que los recursos económicos destinados a la ejecución de obra pública en el Municipio provienen de tres fuentes de financiamiento: Federal, Estatal y Municipal, y que las dos primeras están sujetas a lineamientos específicos, reglas de operación, criterios de elegibilidad territorial y aplicación en rubros determinados, se dificulta el poder reconducir de manera inmediata este tipo de recursos a obras que contribuyan a mejorar el abastecimiento del vital líquido, por lo tanto, la alternativa que resulta más conveniente es optar por el rubro de "RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"; en consecuencia, al ser la única obra pública que no se ha contratado a la fecha, la presente iniciativa busca cancelar la obra con número de control: 05RP25, inherente a los trabajos de: REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE DIVERSAS CALLES DEL CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN BLAS", ubicación CONJUNTO URBANO RANCHO SAN BLAS, con un monto autorizado de $8,501,358.53 (OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.), resaltando que esto se hace con base en la urgencia ciudadana que requiere atención inmediata, sin que ello represente que en futuras actualizaciones o modificaciones al PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (POA), se omita la obra propuesta para cancelación, misma que podrá ser considerada nuevamente conforme a las prioridades y lineamientos vigentes.

Al efectuar estos ajustes en el Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, se generaría una disponibilidad presupuestaria por la cantidad de $19,523,058.53 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.), la cual podrá ser destinada a la ejecución de obras orientadas al fortalecimiento de la infraestructura hídrica municipal, con el objeto de eficientar el suministro de agua potable y, con ello, coadyuvar al Gobierno Municipal en garantizar el derecho humano de acceso al agua, reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención al esquema previamente expuesto y considerando la relevancia que reviste la ejecución de obras en materia de infraestructura hídrica, en virtud de los beneficios directos que representan para las familias Cuautitlenses, se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta de realizar modificaciones al PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, en el rubro "RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"; con el objeto de

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

incorporar tres obras públicas que han sido previamente conciliadas y clasificadas como prioritarias por parte de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, mismas que serían financiadas con los recursos económicos obtenidos de la cancelación de las obras identificadas con los números de control 04RP25 y 05RP25, acciones que de ser aprobadas, se formalizarían en los términos y condiciones que se describen a continuación:

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO					
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:					
RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Consecutivo	**NÚMERO DE CONTROL INTERNO**	**NOMBRE DE LA OBRA**	**UBICACIÓN**	**FUENTE DE RECURSOS PREVISTA**	**MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA**
22	07RP25	REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$8,660,000.00
23	08RP25	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$6,320,000.00
24	09RP25	REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 12" (POZO 2) RAMAL TEOLOYUCAN	AV. JAMES WATT S/N, COLONIA LOMA BONITA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$4,543,058.53

Cabe precisar que, en caso de que fueran aprobados los ajustes propuestos en los términos presentados, el monto total asignado al rubro "RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"; así como la cantidad total de inversión del PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, no sufren modificaciones, toda vez que el objeto de la presente iniciativa consiste exclusivamente en la reorientación del gasto hacia la ejecución de obras cuya atención resulta prioritaria para un sector significativo de la población.

En cuanto a las modalidades de adjudicación para cada obra que se integra al PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA); las mismas se pondrán a consideración del Comité Interno de Obra Pública de Cuautitlán para el periodo 2025-2027; conforme a los parámetros que establece el artículo 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por otra parte, con motivo del trámite que realiza la Dirección de Obras Públicas, para la planeación de los recursos económicos correspondientes al FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, a través del Sistema Digital denominado (SIFAIS), administrado por la Secretaría de Bienestar que aloja la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS; la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Valle de Toluca, ha emitido una recomendación para efectuar ajustes en el nombre de la obra identificada con número de control: 07FAISMUN25. Lo anterior, con el objeto de que la denominación del proyecto sea congruente con los criterios de registro establecidos en la plataforma referida, toda vez que la construcción del cárcamo constituye la acción con mayor asignación presupuestal dentro del proyecto. En tal virtud, se propone realizar el siguiente ajuste:

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

DICE:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Consecutivo	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA
7	07FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO EN CALLE LUIS NISHIZAWA	DE CALLE EL MIRADOR Y PRIVADA DAVID ALFARO SIQUEIROS, COLONIA EL MACHERO.	250101	$14,936,654.98

DEBE DECIR:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Consecutivo	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA
7	07FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO O PLUVIAL EN CALLE LUIS NISHIZAWA	ENTRE CALLE EL MIRADOR Y PRIVADA DAVID ALFARO SIQUEIROS, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO.	250101	$14,936,654.98

Resaltando que, con esta propuesta los objetivos, metas, diseño, estilo, funcionalidad y el monto asignado a la obra no se modifican, por lo que sigue manteniendo la esencia técnica por la que fue aprobada durante el Desahogo del Punto Tres del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Numero Consecutivo Décima Sexta; de fecha 11 de marzo de 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Hago mención a Ustedes que el soporte documental de este punto fue remitido previamente, junto con los anexos del citatorio, a fin de que las y los integrantes del Ayuntamiento contaran con los elementos necesarios para su análisis.

De igual forma, comento que la propuesta de exposición de motivos que remitió la Dirección de Obras Públicas será insertada en este apartado, en el acta que se genere con motivo de esta Sesión.

Y, de igual forma, hago mención a Ustedes que se encuentra presente el Director de Obras Públicas, quien, con la autorización de la Presidenta Municipal, podrá atender cualquier duda o aclaración que surja del presente asunto.

Se le concede el uso de la voz al Director de Obras Públicas.

El **Director de Obras Públicas** en uso de la voz, manifestó:

—Muy buenos días, muchas gracias, Presidenta. Buenos días, compañeras Regidoras, Regidores, Síndico, Secretario. Hoy ponemos a su consideración esta primera modificación. Los motivos los expongo a continuación.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Vamos a modificar por temas operativos, incluso también por temas de los Lineamientos de los Fondos que nos asignan tanto el Estado como la Federación. En primer lugar, tenemos —de las obras que estamos ejecutando con recursos propios— que la mayoría ya están contratadas, excepto dos. La primera de ellas es la calle Camino a Rancho Xaltipa.

La empresa que desarrolla el conjunto Casas Krea, segunda sección, tiene la obligación de realizar aportaciones para mejorar el entorno urbano. Es por eso que, por instrucción de la Presidenta, la Dirección de Desarrollo Metropolitano le ha encargado la ejecución de esta obra, que tiene un monto aproximado cercano a los once millones de pesos.

De esta manera, nosotros vamos a cancelar esta obra, la vamos a quitar del POA. La va a ejecutar una empresa externa y, con esto, nos queda un monto para poder realizar ajustes y mantenimiento a nuestra infraestructura hídrica y también sanitaria.

Por esta razón, este monto que estaba destinado a la pavimentación lo vamos a utilizar para el mantenimiento de nuestra red hídrica, que, como Ustedes saben, tiene una problemática muy grande. En teoría, se realizó una campaña de mantenimiento —tanto preventivo como correctivo— el año pasado. Sin embargo, al realizar los recorridos de obra y ver las condiciones actuales, hemos detectado que todavía necesita muchísimo mantenimiento, tanto preventivo como correctivo.

Es por esta razón que el monto que teníamos destinado a esta obra, de aproximadamente once millones, no es suficiente, ya que para estos trabajos de mantenimiento requerimos cerca de veinte millones. Por esta razón, tenemos que cancelar temporalmente la obra —que es la única que no se ha contratado del apartado de Recursos Propios— y que es la repavimentación con concreto asfáltico de diversas calles del conjunto urbano Rancho San Blas.

Esto sería de forma temporal, toda vez que la Presidenta nos ha instruido que habrá un incremento en el presupuesto anual del que disponemos y que eso lo haremos en adelante.

Con estas dos obras, con este monto —como les comenté— casi alcanzamos los veinte millones de pesos. Con este monto, podemos ejecutar tanto una campaña de rehabilitación de pozos de agua potable, una campaña de rehabilitación de cárcamos y también la reposición de la línea de conducción de agua potable del Pozo 2, conocido como Ramal Teoloyucan, que tiene algunas deficiencias, en cuanto a que se sospecha —por ahí, de pronto— de tomas clandestinas.

La idea es sacarlo a la superficie para poder inspeccionar en todo momento que las conexiones sean autorizadas por el Ayuntamiento. Voy a explicar cada una de ellas. Son diversos pozos. Con este monto alcanzamos a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cinco pozos distribuidos en diversas partes del Municipio.

También tenemos una cantidad de cárcamos. Esa es una actividad prioritaria en esta época de lluvias. Tenemos que darles ese mantenimiento preventivo y, en algunos casos, también correctivo, sobre todo a las bombas, que —como están trabajando todo el tiempo con aguas negras— requieren de este mantenimiento periódicamente.

También en la parte del Ramal Teoloyucan —es una zona que prácticamente está paralela a las vías— se pretende, por instrucciones de la Dirección de Agua Potable, sacar esta línea de conducción y mantenerla superficial.

Por otro lado, necesitamos hacer un ajuste en una de las obras del FAISMUN. Me gustaría comentarles que hemos sido uno de los pocos municipios que ha tenido casi en su totalidad aprobadas las obras, debido a los cambios de Lineamientos de este Fondo, y nos piden que la red de agua entubada y la construcción de cárcamo —que es la conexión de Parque San Mateo hacia el emisor profundo— cambie de nombre, toda vez que el cárcamo es el que tiene el mayor monto.

Entonces, simplemente para cumplir con los Lineamientos. El monto de la obra se mantiene igual, no hay ningún cambio, y con esto nos permitieron la aprobación de esta obra. Solo falta modificarlo dentro del Plan Anual de Obras.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Estas son todas las modificaciones que tenemos. La principal es el tema de quitar la calle Camino a Rancho Xaltipa y utilizar ese monto para el mantenimiento de nuestra red, nuestra infraestructura de agua potable y de cárcamos.

Es cuanto.

La **Séptima Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Compañeros Ediles, con su permiso, Presidenta. En los anexos acompañados a la exposición de motivos para modificar el Programa de Obra Anual para el ejercicio 2025, se cita cancelar la obra de rehabilitación de red de drenaje sanitario y construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Camino a Rancho Xaltipa, con Recursos Propios, para que la persona moral "MM San Antonio La Isla", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Fideicomiso CI Banco, que actualmente desarrolla el proyecto Villas Xaltipa II B, se haga cargo de esa importante obra.

Con ello, se logrará una economía presupuestal que permitirá hacer frente al rezago de infraestructura hídrica en el Municipio.

Reconozco gratamente, Presidenta, la certera decisión en la estrategia que decidió para beneficio de más ciudadanos de este Municipio y para atacar lo que, a la fecha, se ha presentado como una prioridad: el acceso al vital líquido. Sin embargo, le expongo algunas dudas relativas a ello.

En primer lugar, ¿Podemos tener a la vista el documento que señala el acuerdo donde se compromete la desarrolladora a realizar dicha obra, y la fecha de inicio? Porque, bueno, siempre es importante contar con documentos, más allá de los dichos.

También, por la cancelación de esa obra, se cita en la exposición de motivos que se va a rehabilitar pozos y cárcamos, como ya nos mencionó el Director, pero agradecería que nos comentara exactamente cuáles están programados, porque en el documento como tal no lo precisa.

Y, por último, para evitar especulaciones y ser muy claros con la ciudadanía, el hecho de que la Desarrolladora realice la obra de repavimentación no implica que se le otorgará el permiso para continuar realizando más casas. Eso es lo que Yo intuyo, puesto que es preocupante, frente al problema de movilidad y de servicios públicos al que nos enfrentamos en la zona.

Agradecería, por lo tanto, que puedan dar respuesta a mis preguntas, por favor.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Justo lo acaba de decir el Director, el tema que tenemos, afortunadamente, suficiencias presupuestales nos permiten reconducir, y el tema del agua, pues, es prioritario. Cuando revisamos las situaciones en las que actualmente se están desarrollando las casas de Xaltipa y todos los equipamientos que no se han podido documentar, se habló con Ellos. En una reunión que tuve con Ellos aquí en Presidencia les dije: los principales promotores de esa calle deben ser Ustedes, porque son sus casas.

Luego entonces, ni siquiera lo ponemos a discusión: Ustedes van a tener que hacer la calle, porque Yo no me voy a gastar el dinero de la gente —que necesitamos para otros rubros— cuando Ustedes siguen manejando y construyendo sus casas. Y lo único que Yo les puedo decir es: van a tener que construir la calle Ustedes.

Entonces fue como muy imperativo. Les dije que cuantifiquen en Desarrollo Metropolitano, cuánto vale la mitigación. Pero al final, el beneficio primordial es para Ustedes como desarrolladores: siguen construyendo y siguen vendiendo casas. Además, le están vendiendo una vida a las familias que viven y a los que quieren que lleguen, de mucha plusvalía. Y eso no es cierto: si Ustedes no desarrollan la calle y hacen las obras de mitigación correspondientes, pues Ustedes mismos tienen pérdidas.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Entonces, reconsidérenlo. Y sí, efectivamente, esa fue una de las causas. Un poco diciéndoles: nosotros no tenemos por qué resolver un problema que Ustedes están generando. Pero, además, la vialidad... Ellos se la terminan todos los días, porque ahí cruzan justamente todos sus camiones para sus construcciones.

Y respecto a que por lo menos, nuestra Administración no va a dar un permiso más para la construcción de vivienda, les pedí que hagan otro proyecto en el terreno que tienen, hagan un centro comercial bien diseñado y que les sirva a toda la población del Municipio y vamos revisando. Pero casas, ya no. ¿Por qué?

A ver, tenemos el tema del drenaje —lo platicábamos en el Cabildo pasado—. Creo que, en parte, cuando Ellos iniciaron la construcción de sus obras, suscribieron un convenio con el Municipio de Melchor. Ese convenio fue entre la empresa y el Municipio de Melchor, por algunas adecuaciones —desconozco, todavía estoy por buscar el convenio, porque no lo podemos encontrar— en el que Ellos se sujetaron a ciertas cosas que Melchor les pidió.

Hoy la Presidenta dice: "Yo estoy inundándome por culpa de las Xaltipas". Entonces, creo que esa situación, nosotros ya la habíamos platicado la semana pasada. Lo tenemos que revisar con CAEM, porque, más allá de lo que sea, la empresa suscribió un convenio con el Municipio de Melchor, y entonces nada tiene que ver la población. Exacto, ni la gente de Hacienda, ni todos los que están conectados. Eso se tiene que clarificar.

Y, en todo caso, la constructora tendrá que ponerse nuevamente de acuerdo con Melchor, o no. Pero es un asunto entre Ellos y el Municipio. Ahora, ¿Qué vamos a hacer nosotros? Exigirle a la constructora que, en el ámbito de su responsabilidad, tiene que reconducir su sistema de drenaje y de aguas hacia el emisor.

¿Por qué? Porque, si aquello está agotado, hoy somos Gobierno y necesitamos resolver una situación, porque es nuestra población y hay que ayudarla. Pero hay que exigirle a la empresa —que aún no termina de entregar sus obras de equipamiento y cuyo drenaje ya está agotado— que tiene que ayudar a canalizar esas aguas hacia el emisor, en virtud de que es la única opción que nosotros vemos viable para poder corregir el tema de inundaciones y las que se puedan venir en un futuro.

Ya más allá del problema que Ellos tengan que resolver con Melchor, nosotros tenemos que buscar exigirles que garanticen que las aguas se descarguen hacia un lugar donde sea viable. Y, en este caso, consideramos que es el emisor. Claro, vamos a meternos también a ayudar con eso, porque nos sirve a nosotros también, porque hay otra población a la que tenemos que atender en esa misma lógica.

Luego entonces, pues, casas ya no. Más bien, vamos a resolver —de forma y fondo— el tema de las inundaciones y el tema de sus descargas. Y, de una vez, hacemos un plan integral con Ellos y les decimos: no queremos que Ustedes pierdan plusvalía, ni mucho menos. Al contrario, ganar plusvalía para nuestro Municipio significa que todos estemos haciendo lo que nos toca.

Hoy que lo podemos hacer, que se hagan responsables Ellos también de las cosas que hoy la gente está padeciendo —y que puede ser peor para un futuro—, hoy nos toca resolver.

Esa sería como la explicación. Y respecto a la cuestión de los cárcamos, sí hay un listado de cárcamos que se van a rehabilitar. Le voy a pedir al Director de Obras Públicas que les haga llegar cuáles son los cárcamos y cuáles son los pozos.

Sí, se va a suscribir igual pero además la obra va a ser supervisada por la Dirección de Obras Públicas. O sea, no es como Ellos quieran, es como debe de ser, para que evidentemente esta misma tenga la calidad y las condiciones de durabilidad que necesitamos, para que la obra se construya en plenas condiciones y que sea de mucha utilidad.

Además, se suscribe un convenio donde se hace la Aportación a Mejoras, y se dice en el convenio a base de qué y por qué se está realizando la obra, y a cambio de qué. Por ejemplo, si es una obra de mitigación, pues es para Ellos mismos, para sus viviendas. Esa sería mi lógica y en esos términos.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

El **Director de Obras Públicas,** en uso de la voz manifestó:

—En algunos casos, pues, digamos, el procedimiento no es el definitivo: son "bomberazos", de pronto cambio de bombas, incluso, en uno de ellos, es renta de una bomba para que pudiera operar. Pero el mantenimiento que se está contemplando es tanto correctivo como preventivo.

Con el recurso que se tenía asignado inicialmente no era suficiente; es por eso que, al rebasar estos montos y las necesidades aumentar, nos piden que nosotros, como Obras Públicas, realicemos este contrato.

Y lo que comentaban del convenio: nosotros recibimos un oficio por parte de Desarrollo Metropolitano, donde nos informan que están realizando ese acuerdo con la Desarrolladora. Y nosotros, como Obras Públicas, ese es nuestro sustento legal para poder quitar esa obra, cancelarla temporalmente.

La **Novena Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días. Revisando a profundidad la exposición de motivos, encuentro varias apreciaciones que, para mi consideración, no corresponden. En la redacción, te pediría, Secretario, que revisen bien la sintaxis, porque no se entiende y se interpreta de una manera diferente.

Por ejemplo, en la exposición de motivos, en el cuarto párrafo, donde nos habla de la ubicación, el monto, dice: "Cabe señalar que los trabajos que ejecutaría la moral incluyen obras complementarias." Aquí nos habla ya como si se hubiera aprobado a esta constructora para que hiciera los trabajos. Los trabajos se iban a ejecutar por parte del Municipio de Cuautitlán, porque nosotros aprobamos el Programa Anual de Obra Pública y habíamos considerado esa obra dentro del Programa. Y aquí ya nos dice que ejecutaría la moral... ¿Ejecutaría o ejecutará?, ¿Ejecutaría el Ayuntamiento a través de las diversas situaciones?, pero ya, al no ser de esa manera, lo va a hacer la moral. Entonces, creo que ahí no es entendible.

En el siguiente párrafo dice: "Siguiendo con la tesitura, la Administración Municipal reconoce que la actual deficiencia en el suministro de agua..." Me pregunto Yo, si la Administración Municipal es la que reconoce y la Administración Municipal es la que va a resolver, ¿Por qué se nos plantea en una sesión de Cabildo a nosotros?, ¿Por qué nosotros tenemos que autorizar si es la Administración Pública Municipal? Creo que no es correcto el término de Administración Pública Municipal, sería el Ayuntamiento.

Después viene una parte donde dice: "se cancela del POA". Sí, efectivamente, se cancela del POA, pero no del equipamiento de infraestructura urbana; se le cambia el método, no por Programa de Obra Pública Anual, pero sí por equipamiento urbano, por el mismo monto. Porque, a final de cuentas, sí va a modificar la calidad de vida de las personas.

Y al final hacen un listado donde se les pide ya en el punto de acuerdo... no tengo problema en que la Dirección de Obras Públicas haga lo que proceda para la adjudicación, ni que la Tesorería Municipal cuide los dineros, pero aquí en el inciso C dice "la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente". Señor Secretario, no tenemos Dirección de Desarrollo Urbano ni Dirección de Medio Ambiente. Tenemos Dirección de Desarrollo Metropolitano y tenemos Coordinación de Medio Ambiente y Coordinación, nada más. Eso es lo que tenemos.

Después, en el inciso D dice: "la Dirección de Desarrollo Económico, para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo la liberación de los espacios públicos que estén ocupados por unidades económicas fijas o semifijas, a fin de garantizar la disposición del inmueble." ¿Cuál inmueble? No estamos hablando de ningún inmueble; estamos hablando de pozos y cárcamos. Esa es la reconducción que nos piden: eliminar la pavimentación de una calle para habilitar pozos y cárcamos. Entonces, en ese sentido, está muy impreciso el soporte y la motivación que se tiene.

Y, de mi parte —lo adelanto, por parte de esta Séptima Regiduría... Novena, perdón, me quedé en la anterior— al no haber precisión en los anexos ni en el proyecto como tal, me uno también

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la sesión de cabildo.

al comentario que hacía mi compañera Séptima Regidora en cuestión de que, si esta persona moral va a hacer la obra que corresponde a once millones de pesos, no tenga condicionamientos posteriores. Porque creo que ni el Municipio lo toleraría más: la movilidad, ni tampoco los ciudadanos aguantarían más densidad poblacional, poca movilidad e insuficiencia en agua potable.

Le adelanto: mi voto va a ser en abstención por no tener precisión.

Gracias. Es cuanto.

El **Segundo Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias. Yo, nuevamente, me uno justo a la apreciación que hacen mis compañeras, tanto la Séptima Regidora como la Novena Regidora. De inicio, primero, y quiero apuntar también que celebro, Presidenta, la atención a un problema crítico, como es la cuestión del agua... heredado, sí. Al final de cuentas, como Gobierno, nos toca generar una resolución, y creo que lo que se hace es adecuado; es decir, dar prioridad a ese tipo de obras que son de magnitudes prioritarias y que no pueden esperar. La gente necesita el agua porque es vital, así de simple y de sencillo.

Sin embargo, solamente quiero poner algo sobre la mesa, porque va a ser importante para este Gobierno y tendremos ahí una situación. Me gustaría que, además de las precisiones que ya han pedido nuestras compañeras, pudiéramos tener claro cuál es el impacto en beneficio de las personas al nosotros reconducir ese presupuesto. Es decir, ¿A cuánta gente impacta el que atendamos esos pozos, el que atendamos esos cárcamos?

Porque, por supuesto, estoy seguro de que habrá una manifestación y un enojo de la gente de Rancho San Blas, porque es algo que ya les habíamos prometido. Y aunque finalmente, de alguna u otra manera, lo habíamos puesto en el presupuesto y sencillamente se está reconduciendo —en lo que llega probablemente mayor recurso y entonces lo volvemos a retomar— sabemos que no muchas veces se entiende esta parte. Sí me gustaría que les pusiéramos, o pudiéramos tener, una argumentación, porque estoy seguro de que nos va a pasar —para los que recorremos esas partes— que nos van a decir: "Oigan, nos quitaron ahora la pavimentación." Sí, pero es porque esto... hay un beneficio por esto, por esto, por esto y por esto.

Y me parece que, al ser una cuestión de agua —e insisto, de la vitalidad de la obra— podemos generar un impacto y, de alguna manera, promoverlo adecuadamente. Yo solo pediría, en ese primer sentido, esa precisión.

La segunda: me uno también a esa parte de poner a la vista este oficio que se llevó a cabo entre nuestro Director de Desarrollo Metropolitano y la empresa. ¿Por qué? Porque entiendo que, cuando se otorga un permiso como el que tiene este tipo de Desarrolladoras para generar casas, el Gobierno del Estado también solicita una Aportación para Mejoras, ¿Me explico? Es decir, Ellos ya debieron de haber dado un presupuesto para que pueda haber una mejora del entorno social, del entorno urbano, de lo que se pueda hacer.

Entonces, solamente para que nosotros, al tener un punto de acuerdo bien armado y bien sustentado, podamos precisar que esto no interfiere, ni se duplica, ni se vuelve a hacer de acuerdo con lo que Ellos pudieron haber aportado.

Eso, en un término. Celebro también, Presidenta, que lo estés diciendo aquí en Cabildo y de manera pública: que no habrá más construcción de casas, ni en el terreno que tienen enfrente —que ya lo ven y lo tienen casi como vendido— ni en el terreno que está hacia Hacienda, donde está la Bodega Aurrera. Porque, evidentemente, son dos partes que se llegan a juntar y que nos van a generar un problema.

Porque, como bien precisas, si Ellos hicieron un convenio con el Municipio de Melchor, donde el tema del drenaje —según Ellos— lo tienen solucionado, al final nos lo dejan a nosotros. Porque la gente que va a vivir en Xaltipa, y que puede tener ese problema, es gente que es

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo.

de Cuautitlán, es gente que va a ser de Cuautitlán y es gente a la que nosotros tenemos que darle la atención.

Entonces, es muy sencillo decir: "Hay un convenio y con esto lo vendo." Finalmente, qué bueno que vayamos, de alguna manera, también a incitar y a pedirles que hagan esta reconducción. Yo lo veo maravillosamente bien, porque entonces nos estamos evitando de raíz un problema que, seguramente, en los próximos años debemos de tener. Y más si las situaciones con Melchor no siguen en la mejor tesitura, por decirlo de esa manera.

Y, de igual forma, también me parecen una serie de imprecisiones en el punto de acuerdo. Yo creo que, por supuesto, estamos dispuestos a apoyar en el desarrollo de la gente del Municipio de Cuautitlán y en todo lo que queremos hacer —que, insisto, lo celebro y lo aprecio, Presidenta—, pero sí, mientras el punto de acuerdo venga con ese tipo de cuestiones de sintaxis, de redacción, de imprecisión, sin datos, sin todo, no hay manera de poderlo poner a favor.

Y también creo que tendría que —y lo anunció la Novena Regidora— también creo que tendría que abstenerme hasta, simple y sencillamente, que pudiera haber una reconducción del mismo o una mejor redacción.

Por todo lo demás, creo que estoy de acuerdo, no hay mayor inconveniente, porque finalmente todo sea en pro y en beneficio de lo que estamos buscando. Solamente es una cuestión —como dicen— de forma, para que el fondo sea el adecuado.

Es cuanto de mi parte.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Primero, quiero contestar que no va a haber ningún problema para Rancho San Blas. O sea, lo único que estamos haciendo es reconducir, pero afortunadamente el buen desempeño que hemos estado realizando en cuanto a recaudación nos permite tener suficiencia presupuestal. No se va a afectar ninguno de los programas o apoyos de bacheo, de pavimentación que tenemos para Rancho San Blas y todas las demás colonias, como Misiones, Rancho, Villas. Inclusive, estamos viendo de qué manera podemos apoyar sus privadas en un convenio colaborativo con los vecinos.

Entonces, para eso, no. Creo que el desempeño de lo que nosotros hemos estado realizando es que todos los pesos y los centavos están yendo a Tesorería. Por eso podemos presumir suficiencia presupuestal; por eso compramos un vactor que, afortunadamente, hoy está sirviendo y Ustedes lo están viendo todos los días. Por eso tenemos ambulancia, un coche de bomberos, una motobomba; y por eso tenemos pipas propias, patrullas, autos utilitarios, motos, las mulitas que van a iniciar. ¿Por qué? Porque aquí se nota que cada uno de los recursos que se está procurando, de parte de los negocios, las empresas y demás... ahí está el dinero de la gente, a todas luces, a toda vista. Y todavía vamos por más.

Evidentemente, tenemos otra oportunidad en el mes de diciembre de volver a comprar patrullas, porque es de lo que se adolece. Y creo que lo que hoy estamos haciendo es justamente eso: que el dinero sí se note dónde está. Entonces, la gente va a ser principalmente beneficiada.

Yo le pedí al Director de Obras que se centre, evidentemente, en estos momentos, en los cárcamos, en los pozos que todavía están por rehabilitarse. Y estamos diciéndole a las empresas: aquí no es el pasado, este es el presente. Y el presente es: vienes, haces el convenio, lo transparentas, y el dinero y las obras de mitigación ahí están, a la orden y a la vista de todos.

Creo que esa es la diferencia. Creo que lo más importante es que nosotros podamos resolver hoy un tema que, evidentemente, es el más grave, que es el de las inundaciones. Y si Ustedes se han dado cuenta, no hemos tenido —afortunadamente, digan lo que digan— inundaciones como en otros Municipios, porque sí lo previmos, porque estamos limpiando zanjas, porque estamos haciendo lo que nos toca.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo.

Inclusive a la empresa Fibra Danhos le vamos a pedir que sus descargas... que vaya pensando para dónde van, que haga equipamiento de descargas. Porque, evidentemente, en una lluvia como las que ya nos están azotando —y creo que viene tormenta o ciclón en estos días también— es que, cuando ellos llenan la boca de tormenta, imagínense, en un momento de lluvias, nos van a volver a inundar Rancho. Y eso no lo vamos a permitir.

No hay terrenos ya inundables. Ya está agotado el sistema de zanjas para aquella zona, pero se están limpiando. Entonces, hemos tenido mucho cuidado, sobre todo, con eso. Y podrán decir muchas cosas, pero en Cuautitlán —aún bendito el Divino— no hemos padecido ese tipo de cosas, y no las queremos padecer. Entonces, somos muy responsables con eso.

Pero, al final, sí creo, Secretario, que hay que hacer la sintaxis de una manera que se pueda entender mucho mejor. Nosotros aquí la tenemos bien, en el guion, pero si hay que corregir, hay que corregir.

Y, bueno, las cosas que hoy se están realizando en la reconducción tienen que ver con urgencia, con transparencia y con salvaguardar, sobre todo, la vida de los cuautitlenses.

Gracias.

El **Sexto Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Con su permiso, Presidenta. Buenas tardes, buenos días a todos. Quisiera platicar sobre, precisamente, la reconducción que hacen en la obra 19, para la rehabilitación de pozos. La verdad es que Yo sí quisiera que estuviera aquí el Director de Agua Potable, toda vez que nos está platicando —cosa que agradezco— el Director de Obra Pública.

Sin embargo, si hablamos de una rehabilitación, Yo creo que no fueron "bomberazos"; según Yo, fueron una rehabilitación, hablando del pozo de la Guadalupana y Galaxia. No fueron "bomberazos", sino una rehabilitación profunda, en la cual, a prontitud, no vamos a necesitar un dinero ahí que pudiéramos utilizar en otras cosas. Entonces, ¿Qué realmente van a hacer?

Sí quisiera que lo expusiera el Director de Agua Potable, para ver si se justifica esa reconducción de esa obra.

Hablando de la obra, precisamente, de Villas Xaltipa, el Director comenta que esta obra la va a hacer Villas Xaltipa II. Ahí sí quisiera que el Director de Obra Pública nos especificara y nos adecuara bien lo que es, específicamente, el predio del que estamos hablando: si del predio que está frente a Hacienda Cuautitlán —que ahí es donde están construyendo casas— o si estamos hablando del predio que está pegado a Tlaltepan, que está... así, obviamente.

Entonces, sí quisiera que precisara, cuando habla de Villas Xaltipa II, de qué terreno estamos hablando. Si es del predio donde están construyendo o si es del predio que está al lado de Tlaltepan, que ahí, obviamente, Yo no veo que estén moviendo nada. Si estamos hablando de ese predio, pues sería bueno platicarlo aquí en Cabildo.

¿Qué es lo que pretenden hacer? Es nada más la precisión del terreno: cuando hablamos de Villas Xaltipa II, ¿De qué estamos hablando?, ¿De qué predio estamos hablando?

Y, por último, sería lo que es la obra 20. Yo no veo justificación en por qué cancelar ese tipo de obra, en la cual —pues, digo— la verdad es que esta obra de varias calles de Rancho San Blas, los vecinos ya lo saben. Y si lo cancelamos, pues, la verdad es que sí habremos de especificar realmente por qué lo estamos cancelando. No lo estamos reivindicando, no lo estamos redirigiendo hacia otro lado, solamente lo estamos cancelando.

Y, para los vecinos de Rancho San Blas, sí quisiera precisar por qué se está cancelando esa obra.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Solo aclaro que no se cancela lo de Rancho. Pero la Tesorera —que además es la mejor del Estado— nos recomendó que primero nos agotemos lo que ya teníamos designado del

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Plan Anual de Obra para, de la suficiencia presupuestal, reasignar a las obras que nosotros queremos realizar.

Y que, solo en este momento, no es que se cancele lo de Rancho —lo acabo de expresar—, es que lo vamos a tomar de otros recursos y priorizando el tema de los cárcamos y de los pozos. O sea, nada se cancela, solo se amplía.

Y eso lo vamos a votar en unos días más, cuando se les ponga sobre la mesa lo que ahora vamos a avanzar de los recorridos, de las necesidades que ya tenemos nosotros planteadas en el Municipio. Hicimos un levantamiento desde la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Operación Hidráulica, y se van a hacer más obras de todo ese levantamiento, incluidas —evidentemente— las de Rancho San Blas.

El **Director de Obras Públicas** en uso de la voz, manifestó:

—Si me permite, Presidenta. Administrativamente, sí es una cancelación del POA mientras no se autorice, primero, el incremento al monto que tenemos asignado para obras públicas —que eso será en días subsecuentes—. La indicación de la Presidenta es agregar esta obra a las obras que se van a anexar a este Programa, pero para eso necesitamos que, primero, se pida la autorización del presupuesto.

Me gustaría aprovechar para precisar lo que comentaba la Novena Regidora del término "ejecutaría": "ejecutará" es un futuro simple; "ejecutaría" es condicional simple, toda vez que esta obra se ejecutaría en caso de que se apruebe el quitarla del POA. Estamos sujetos a una condición, por tanto, cumplimos con eso.

En cuanto hablamos del predio: el predio es un inmueble en términos legales. Entonces, les sorprendería el porqué tenemos que solicitar a Desarrollo Económico la liberación de los predios, porque incluso en Avenida Universidad teníamos puestos del tianguis, y toda vez que son puestos informales, puestos temporales, tenemos que solicitar que intervengan en el ámbito de sus competencias. Simplemente es la invitación: si no aplica, no pasa nada, no se libera ningún predio. Pero, en términos específicos, consideramos que inmueble es sinónimo de predio.

Es cuanto.

El **Octavo Regidor,** en uso de la voz manifestó:

—Buenos días a todos. En el mismo sentido de quienes me antecedieron, quisiera también puntualizar —como bien ya lo especificó el Director de Obras Públicas en su explicación— a dónde van los recursos, de un inicio en el camino al Tejocote, sobre estos once millones y fracción, para destinarlo a lo que son los cárcamos y pozos de agua potable, que creo que es una buena decisión en el sentido de potencializar el sistema hidráulico del Municipio.

Sin embargo, en el proyecto —también como bien dicen diversas comunidades, que ya se mencionó, que ya Usted nos hizo a favor de explicar— lo que se autoriza no viene en el proyecto. A lo que voy es: qué bueno que nos explicas, pero no viene asentado en el proyecto, y esto se autoriza aquí, en el Ayuntamiento. Creo que sería importante especificarlo, para que todo vaya de manera complementaria en cada uno de los proyectos que, seguramente, en el camino el Ayuntamiento aprobará.

Ese es un tema.

Y el otro tema, bien lo dice la Presidenta —y retomo y coincido con quienes hemos estado aquí participando— es con el camino a Xaltipa, en el caso concreto de la empresa, donde pretende, seguramente, construir casas, ahí, en lo que es el terreno que ya tiene a su disposición. Y qué bueno que hoy este Gobierno —como lo ha mencionado la Presidenta— no tiene ese plan de tener la posibilidad o la factibilidad de darle lo necesario, en los trámites, para seguir desarrollando estas casas.

Porque ahí, donde está ese terreno, ya es complicado: los servicios públicos, el tema vial... esa avenida, aunque ya se ha estado ocupando, empieza a ser un poquito difícil, incluso para

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

el tema peatonal. Y Yo creo que eso sí lo celebro: en el sentido de que no se permita —al menos en este Gobierno— el desarrollar más casas. No por la necesidad de no querer recibir aquí a personas en el Municipio, pero creo que tenemos que resolver primero la infraestructura con la que cuenta el Municipio: en temas hidráulicos, en temas de servicios públicos, en temas de movilidad.

Y creo que eso sería, hoy, complicado para que estas empresas que hacen este tipo de proyectos todavía sumen más a estos temas que todavía no se han resuelto. Incluso con el impacto del desarrollo del Tren Rápido —que ya en anterior Cabildo se ha mencionado— y el desarrollo de muchos CEDIS.

En ese sentido, insisto: es importante que en cada uno de los proyectos vengan bien especificados, ya que el Ayuntamiento es el que autoriza a dónde se va cada uno de los recursos. Y todos tenemos esa responsabilidad para, solamente, poderlo autorizar o no en su momento.

Eso es lo que Yo quería sumar. Que sí, realmente se especifique —vuelvo a insistir— en dónde va ese recurso, porque, al final de cuentas, ese recurso es un recurso público. Y como bien dice la Presidenta, pues hay que transparentar todo el ejercicio de este Gobierno. ¿Correcto?

Es cuanto. Muchas gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Yo quiero nada más puntualizar algo: creo que los debates siempre son buenos porque clarifican muchas cosas. Justamente estoy pensando —alguien me puede, Yo no tengo ese dato, no sé si Obras Públicas lo tenga— ¿Cuánto costó este Palacio que se mandaron a hacer, con recursos que pudieron haber sido utilizados para equipamiento?

No necesitaban un Palacio, un nuevo Palacio Municipal; necesitaban haber hecho rehabilitación de calles, obras. Nosotros no estamos haciendo eso. Yo no me vengo a construir un Palacio con el dinero de la gente.

Creo que la diferencia de lo que hoy estamos haciendo —y hay que ser muy puntuales en eso— es que hay cosas innecesarias. Pero también tenemos que considerar que, cuando llegamos y vimos el diagnóstico, dijimos: "Qué triste realidad estamos recibiendo."

Yo soy muy puntual con eso: a nosotros, lo que nos pidan, lo vamos a tener siempre. Pero no nos vamos a hacer palacetes, ni mucho menos. Yo creo que somos muy responsables con eso.

Gracias.

El **Segundo Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Yo solamente quiero apuntar, primero, tienes toda la razón, Presidenta, y eso lo reconozco. Qué bueno que, al final de cuentas, todos los recursos y, justo, el debate y la discusión sean precisamente por eso: porque hay una atención directa a los ciudadanos y una aplicación directa de los recursos para ellos, para la ciudadanía. Y, precisamente, creo que por eso, en esa parte, coincidimos todos. Qué bueno que lo estamos poniendo sobre la mesa y lo estamos clarificando.

Yo justo —y por eso, precisamente, es lo que a mí me preocupaba— quiero poner este ejemplo y abonar al debate. Ese es el problema del punto de acuerdo. Yo creo que está maravillosamente bien que lo hagamos por la gente, maravillosamente bien la aplicación de los recursos, maravillosamente bien que, si tiene que haber una reconducción, se haga maravillosamente bien, que atendamos temas vitales como lo del agua, maravillosamente bien, que las empresas privadas sumen a su plusvalía de manera directa, maravillosamente bien todo ese tipo de cosas... pero terriblemente mal que, por la forma, estemos en esta discusión.

Entramos en debates de que si es sinónimo "inmueble" o "predio", y desde ahí estamos mal. Y lo digo, y ahorita lo sustento: "inmueble" es un término más amplio y jurídico que se refiere a todo bien que no se puede mover del lugar donde está situado —casas, departamentos,

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

terrenos, edificios—; "predio" se refiere, generalmente, a un terreno delimitado con o sin construcción. Este término es usado más en catastro, derecho agrario o propiedad raíz.

Es importante precisar que, aunque pareciera que es lo mismo, no lo es. Todo predio es un inmueble, pero no todo inmueble se describe como un predio.

¿Por qué lo digo y por qué lo apunto y lo sustento? Porque no lo digo Yo, Abraham Sánchez; lo dice el Código Civil de México, lo dice la Ley de Catastro de la Legislación Fiscal y Estatal y la jurisprudencia de la doctrina judicial.

Cuando estamos hablando de recursos y de lo que afecta o no a los y las cuautitlenses, tenemos que ser precisos y no ambiguos, y no entrar en ese tipo de cosas, porque entonces confundimos a la gente. Si aquí lo estamos planteando y aquí estamos discutiendo que si es un sinónimo, que si Yo lo veo así, que si Yo lo veo de otra forma, lo único que generamos es una confusión.

Y ese es el punto por el que a mí me tiene, de alguna manera, preocupado el que no pueda votar a favor en esto. ¿Por qué? Porque es algo que es para la gente, pero es algo que está mal hecho. Y ese es el problema: está mal hecho desde la sintaxis, está mal hecho desde el planteamiento, está mal hecho cuando aparecen direcciones que no existen, está mal hecho cuando no precisamos cuáles son los pozos que se afectan, está mal hecho cuando no decimos por qué se está reconduciendo.

Porque, finalmente —y este es un ejemplo inventado—: esto beneficia a cien mil cuatrocientas treinta y dos personas, cuando una obra que, aunque se requiere y se va a realizar, solamente beneficiaba a cuatro mil personas de una comunidad. Y ahí le estamos dando todos los elementos a la gente, y nosotros mismos nos estamos dando todos los elementos para hacer lo que bien dice la Presidenta: utilizar los recursos en lo que se tienen que utilizar. No utilizarlos en cosas como Palacio. No utilizarlos en cosas para nosotros. No utilizarlos en esto.

Insisto y aclaro —y por eso quise volver a tomar la palabra en réplica—: Yo veo muy bien la intención de las cosas que queremos hacer, y las maneras en que lo estás conduciendo y lo estás llevando, Presidenta. Porque me queda claro que Tú no redactas esto. Eso me queda muy claro. Tú das la instrucción, Tú dices cómo quieres que se maneje el recurso, Tú dices cómo quieres que se hagan las cosas para la gente.

Pero, a la hora de los planteamientos, es donde lo tenemos mal, y es donde nos generan ese tipo de dudas, y es donde nos generan ese tipo de debates.

Insisto: es bueno, porque lo vamos clarificando —afortunadamente— y también lo agradezco. Ahorita Tú misma has precisado que sí se va a hacer la obra, lo cual está increíble, porque son las situaciones: cómo fue que se pidió y hacia dónde va a ir.

Pero creo que este tipo de cosas las pudiéramos evitar y podríamos hacerlas de la mejor manera si, en la forma en que se solicitaba, vinieran de la manera adecuada.

Es cuanto.

La **Séptima Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, Presidenta, Yo también estoy completamente de acuerdo en que la reconducción que se solicita es completamente válida. Todos sabemos —y estamos conscientes en esta mesa, y el Municipio entero está consciente— que tenemos que invertir en la infraestructura hídrica. Más Yo, más que nadie. Y tú sabes que, desde que llegamos aquí, con el Pozo de Paseos del Bosque —que ha sido muy reiterativa y que se ha atendido—, lo cual agradezco profundamente, estamos completamente de acuerdo en que las cosas son para mejorar.

Lo único que creo, y por lo que Yo he escuchado también a mis compañeros —y la preocupación de todos, un poco—, es que el sustento no está completamente bien sustentado. Y por eso es que surgen dudas, que creo que también son completamente válidas para todos. Porque, si nosotros tenemos dudas, allá afuera, pues también la ciudadanía se queda con otras tantas, sobre si estamos haciendo bien o no las cosas.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo

Entonces, para que legalmente no tengamos problemas, Yo creo que siempre es importante tener las bases de todo: "A ver, aquí está el convenio, aquí se acuerda que esto es lo que vamos a hacer." Creo que ese tipo de cosas las podríamos ir mejorando.

Y eso es lo único que Yo quisiera aportar en este momento, porque quiero dejar bien claro —ante el Ayuntamiento, ante mis compañeros, Usted y, sobre todo, ante la ciudadanía— que estamos a favor de que las cosas y que el presupuesto del Ayuntamiento o del Municipio sean para mejoras de todos los ciudadanos. Pero siempre con bases legales que estén sustentadas con un papel, porque el papel siempre va a hablar, ¿no?

Muchas gracias.

La **Novena Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Nuevamente, haciendo las precisiones: efectivamente, los proyectos y los planteamientos... los planteamientos son correctos; los proyectos son los que no están correctos. Lo manifesté y lo reitero. Comentaba el Director que la vía pública es un predio; la vía pública es un bien de dominio público, no es un predio. Entonces, si desconocemos, de alguna manera, el nombre correcto de las cosas, es difícil.

También entiendo al Director: los lineamientos que le marcan para poder registrar las obras y demás son imprecisos. Nos hemos topado con discrepancias entre lo que nos marca una norma general y una norma estatal. En ese sentido, también lo entiendo, pero sí debemos ser precisos en los términos que se utilizan.

También, el hecho de que en el cuerpo del proyecto no venga cuánto se va a invertir en cada pozo o en cada cárcamo... no nos están dando una información completa. Se supone que, cuando reciben, se hace una valoración: en qué condiciones se encuentra cada uno; se estuvieron haciendo varios análisis. La Presidenta en varias ocasiones lo manifestó: en qué condiciones estaban, cuáles estaban más deteriorados, por cuáles había que empezar primero, cuáles se dañaron sin estar programados y tuvo que entrar de emergencia. Todo eso.

Creo que estamos conscientes de lo que hemos estado viviendo en estos seis meses —casi ya—. Entonces, todo ha sido en pro de la ciudadanía, en pro de los habitantes de Cuautitlán.

Y difiero, a veces, con algunos comentarios. Ahorita la Presidenta decía que no necesitamos un palacete. Entonces, Yo pregunto: ¿Por qué se hicieron adecuaciones y se eliminó el Salón del Pueblo, que estaba ubicado en el segundo piso del otro edificio, y que ahí era donde se atendía a la ciudadanía, y era el Salón del Pueblo?

Ahora, Yo no he ido a ese edificio de manera personal, pero tengo la información de que ahora parece que son las oficinas de Desarrollo Metropolitano, y no sé de quién más.

Creo que ese tipo de comentarios no deberían darse. Creo que, si se van adecuando los espacios, es porque así se van generando las necesidades, y se tiene que ir haciendo.

Y, pues, haciendo referencia a quién hizo este edificio, Presidenta, lo quiero solicitar aquí de manera pública, en una sesión de Cabildo: que sean colocadas las placas de las personas que hicieron este edificio y el edificio del DIF. Fueron instaladas unas placas cuando se entregaron los edificios, y estaban aquí —en este edificio y en el del DIF—, porque, a final de cuentas, si le vamos a cargar, dicen, al muerto las coronas, pues, de una vez que sea completo... con todos los honores.

Gracias. Es cuanto.

El **Síndico Municipal** en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias. Yo también quiero un poquito de protagonismo y foco, pero bueno, en ese tenor, no es mi intención. Yo creo que, al final, nos han presentado un proyecto de reconducción del POA. Creo que ha sido muy clara la explicación que nos dió el Director de Obra, porque las necesidades en nuestro Municipio —como bien dice— se han ido cambiando, y por ello, Yo creo que una de las necesidades prioritarias han sido los pozos y los cárcamos, que es de donde se están reconduciendo las obras que ya se mencionaron.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Sí, ha sido muy claro. Yo visualicé aquí, en su presentación, en qué punto se iban a situar esas rehabilitaciones profundas, y creo que, más que eso, este Gobierno que encabeza nuestra Presidenta ha actuado de manera transparente. Digo, al final, todo lo que venimos a debatir también lo podemos consultar de manera directa. Digo, al final, lo podemos ir revisando; a veces no nos adentramos, creo que nada más entramos en debate por temas de sintaxis, por temas de escritura.

Sí, y bien lo dijo la Presidenta: que se hagan las correcciones de manera que se comprenda, de manera que quede claro. Porque, al final, la ciudadanía, pues sí, en su momento lo va a querer revisar, y pues creo que está también en todo su derecho.

Siendo así, también, este Gobierno no creó un Plan de Desarrollo Urbano "a modo", porque estamos hablando de temas de desarrolladores, de por qué se están construyendo y por qué ya no lo permitamos. Desafortunadamente, en 2023 se creó un Plan de Desarrollo Urbano Municipal "a modo", que beneficia solamente a los industriales, a los grandes empresarios y no a la ciudadanía.

Yo creo que deberíamos pensar también en esa parte. Estamos heredando, pues, una problemática que se está tratando de sacar adelante. Sí, llevamos seis meses. Seis meses que el presupuesto va bajando poco a poco. Digo, habrá personas que ya llevan tiempo y conocen la administración pública y conocen cómo funciona el presupuesto, cómo va bajando, vamos avanzando. Y gracias a eso, pues, Yo creo que ya he visto varios arranques de obra, a los que hemos acompañado a nuestra Presidenta, que la comunidad jamás lo había visto.

O sea, hay colonias —por ejemplo, en donde Yo vivo— que, en toda la vida, pues creo que jamás habíamos visto una sola obra, y ya vamos avanzando en eso. Ya se está avanzando en esa comunidad gracias a que, pues sí, se está tratando de ayudar a la gente.

Yo, en lo personal, pues sí veo que, si es necesario, el POA se va a tener que modificar y se va a tener que incrementar. En el tema de Rancho San Blas, pues Yo escuché que tanto el Director de Obra como la Presidenta dijeron: bueno, sí hay una cancelación, pero más adelante vamos a hacer una ampliación. Vamos a hacer una ampliación para no dejar fuera todas estas obras que se han estado prometiendo y que se van a cumplir a cada una de las comunidades.

Yo creo que nuestra Presidenta es una mujer de palabra y que, más que una mujer de palabra, es una mujer de hechos. Entonces, pues Yo apelo a que, al final, todos queramos apoyar a nuestro Municipio. Los que quieran votar a favor, pues Yo creo que es lo correcto. Los que no, al final, Ellos tendrán sus razones. El crecimiento de todos no se va a detener, porque necesitamos sacar adelante este Municipio.

Muchas gracias.

El **Director de Obras Públicas** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, bien, como comentaban —digo, al final de cuentas, la fuente de donde saquemos los términos, el si se considera correcto o no— creo que es incluso cuestión de apreciación. Creo que, de nuestra parte, la Dirección de Obras Públicas se encargará de mejorar la sintaxis, para evitar estos temas de forma que realmente no repercuten en lo que se está presentando en el fondo. Se lo transmitiré también a nuestra Coordinación Jurídica, para tener un poco más de cuidado.

Creo que, en la presentación, también tuve el cuidado de mostrar los nombres de los pozos que se estaban atacando —que son cinco o seis— y también de los cárcamos. Les ofrezco una disculpa: no alcancé a ver los nombres; Yo creí que, con la presentación y con la distancia, iba a poder leerlos. De cualquier forma, nosotros tenemos el sustento y, con mucho gusto, podemos acercarlos a Ustedes. Vamos a tomar en cuenta esa consideración de incluirlos dentro del nombre general.

Es, a veces, una cuestión de cómo veremos esta obra. Generalmente, se coloca de forma general, que abarque todos los pozos, porque, si le damos un nombre detallado de cada uno de los pozos, nosotros —al final de cuentas— extendemos demasiado el título, y eso nos

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo.

imposibilita —dependiendo del Fondo que estemos utilizando— poder reconducir ciertos recursos de un pozo a otro, que muchas veces también se requiere.

Entonces, ese es nuestro compromiso: mejorar un poco la sintaxis para que evitemos este tema de debates.

Es cuanto.

El **Octavo Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Es para ir concluyendo en estos temas. Creo que ha sido nutritivo todo este debate y todo lo que se contribuye en la mesa. Nada más quiero puntualizar lo que comenta el amigo Síndico: aquí no es un tema de buscar reflectores, aquí no es un tema de protagonismo, aquí es un tema de debate. Es un Cabildo, es un Ayuntamiento, y todos tenemos el derecho de preguntar ciertas dudas. Por eso somos ediles y por eso fuimos votados.

Aquí se manejan, se aprueban y autorizan recursos públicos, y son responsabilidades compartidas. Por eso quiero puntualizarlo, porque creo que en nuestra participación —de los que ya me antecedieron— no estamos en contra de la inversión o de la reconducción del recurso, simplemente se pide que se especifique bien en los proyectos, para que esto se autorice y se empuje lo que se tenga que impulsar, lo que la Presidenta está proponiendo. Porque creo que le hemos ayudado para todo el desarrollo que nos toca hoy como Gobierno, en esta Administración.

Pero sí que se presenten los proyectos específicos, para que también no tengamos esas dudas y que, también, el ciudadano pueda entender, así como lo entendemos nosotros, con esas palabras que, a lo mejor, podamos modificar y que sean más comprensibles.

Creo que aquí no es un debate de protagonismo, es un debate de responsabilidad. Y, además, todo lo que hoy la Presidenta está empujando, creo que hemos coincidido —en muchas de las ocasiones— en que hoy el Municipio siga desarrollándose como se debe desarrollar. Ya con los retos que vienen desde hace muchos años atrás —como bien lo dice Ella— no son heredados; simplemente es el impacto del crecimiento, tanto poblacional como de infraestructura.

Entonces, el Municipio, en su misma naturaleza de desarrollo, pues obviamente tiene que ir modificando muchos temas: en cuanto a obra pública, en cuanto al sistema hidráulico, en cuanto al tema de movilidad, en cuanto al desarrollo metropolitano.

Para que quede claro: aquí, cada uno de nosotros tiene el derecho de preguntar y el derecho de solicitar incluso alguna situación en cada uno de los proyectos presentados ante el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El **Segundo Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Yo también, primero, quiero celebrar —más allá, también coincido, no son protagonistas— pero me encanta escuchar nuevas voces, me encanta que no seamos los únicos en participar. Creo que eso es lo bonito de esta labor y de esta función que nosotros tenemos en una democracia: escuchar diferentes puntos de vista, escuchar diferentes ideas.

Y quiero enfatizar dos cosas también, para dejarlo muy claro de manera pública, tanto para la ciudadanía como para este Honorable Cabildo. Primero que nada, por supuesto que existe todo el apoyo de nuestra parte a nuestra Presidenta y a las acciones que está realizando. Por supuesto que estamos a favor —y como lo decía— de que se hagan este tipo de cosas y de que los presupuestos se manejen de esa forma.

En lo que no podemos caer es, justamente, en esas ambigüedades y en esas imprecisiones. Porque entonces estamos dejando las cosas al aire y no estamos sustentando la ley. Y recuerden que nosotros somos los primeros que hemos de cuidar esa parte.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la sesión de cabildo.

Es tan sencillo como lo que acaba de decir —a bien— el Director: él lo puso en la presentación, él puso los pozos. Pero ¿Por qué no los pusieron en los anexos?

Entonces, lo mismo que hice en la sesión pasada: pido —y quiero que quede constancia en el acta— que los pozos y las obras que nuestro Director presentó a todos aquí, sean anexados al acta de esta sesión de Cabildo. Porque con eso comenzamos a clarificar y a precisar lo que aquí se está pidiendo.

Estoy seguro de que, si eso hubiera pasado de manera inicial, cuando llega a la revisión y cuando está esto, esto —en lugar de haber durado 40 minutos, como llevamos hasta ahora— seguramente hubiera durado cinco minutos. Lo cual no importa cuánto dure, pero sí importa —insisto— la forma, porque finalmente se convierte en el fondo. ¿Qué estamos haciendo con este debate?

Afortunadamente, que ese tipo de cosas se corrijan, que ese tipo de cosas se expresen, que ese tipo de cosas se sepan, por supuesto. Y coincido también con nuestro Síndico: que se puede ir a buscar esa información. Pero nuestra labor es hacer que esa parte también sea mucho más sencilla, para que todos podamos tener los elementos correctos para tomar las decisiones adecuadas.

Y que, además, cuando la ciudadanía —que es a quien le importa— pueda buscarlo y pueda clarificarlo, ahí esté. Tan sencillo como: la sesión es pública, el acta es pública, los anexos son públicos y se pueden generar ahí.

Entonces, si ya los tenemos en la presentación, es tan sencillo como imprimirla, bajarla, ponerlos y precisarlos, además de todo lo demás que se ha solicitado por un servidor y por mis compañeros.

Es cuanto de mi parte.

El **Sexto Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Yo también quiero más protagonismo... digo, si hablamos de protagonismo, ya soy influencer, pero bueno. A ver, Yo sí quisiera precisar lo que dije en mi intervención anterior: que sí es una cancelación. Sí es una cancelación.

Que si administrativamente tenemos que hacer la cancelación y después volverla a programar, eso es otra cosa. Pero hoy por hoy, sí es una cancelación. Y si es una reprogramación, entonces tendríamos que decir cuándo se va a reprogramar. Hoy por hoy, es una cancelación.

Y Yo sí quisiera que no engañáramos a la gente, porque hoy por hoy, es una cancelación.

Es cuanto.

La **Tercera Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Buenas tardes a todos. Presidenta, pues Yo creo que nuevamente nos volvemos a salir de contexto. Finalmente, lo que estamos haciendo —Yo creo que todos estamos en la misma tesitura—, pues la propuesta es muy benéfica: la reconducción. Estamos todos a favor. Bueno, me parece que todos, por las opiniones que hemos tenido, estamos a favor de esta reconducción, de esta obra, de este proyecto.

Entonces, Yo creo que sí nos salimos mucho de contexto al decir que, bueno, por una... pues, a lo mejor, precisiones que serían incorrectas —"inmueble, inmueble", ya lo platicamos—, Yo creo que sí está fuera de lugar. Creo que esas precisiones ya se hicieron.

También, la parte de la explicación fue bastante clara. Entonces, pues Yo, la verdad, sí creo que esto todo se ha salido mucho de contexto. No es protagonismo, pero sí podríamos hacerlo, a lo mejor, de manera previa. A lo mejor, platicar con el Secretario si hubo alguna duda, y se hacen las precisiones ya cuando estemos aquí en Cabildo.

Entonces, pues, sería todo. Sería cuanto.

La **Primera Regidora** en uso de la voz, manifestó:

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la sesión de cabildo.

—Buenas tardes a todos. Buenas tardes, Presidenta.

A mí me pareció muy buena la explicación del Director de Obras Públicas, pese a que hay algunas correcciones que hacer —que ahorita mismo Él dijo que se van a hacer—, tanto como la explicación que también dió la Presidenta.

Yo, aquí, no concuerdo en la parte con el Regidor Ignacio: no se está engañando a la ciudadanía. Simplemente, la parte de, por ejemplo, Rancho San Blas —que se va a posponer— ok, se va a sacar ahorita del POA, pero no quiere decir que se va a dejar de lado, que se va a olvidar. Simplemente estamos dando prioridad a otros temas que, me parece, son muy importantes —que ahora es el agua.

Entonces, no es que se cancele, sino que, simplemente, se pospone. Ok, sí vamos a ver el tema de que se nos dé, a lo mejor, una fecha, que se programe. Pero no es que se engañe a la gente.

Entonces, Yo confío plenamente en la Presidenta Juanita Carrillo Luna, en que no va a defraudar a los cuautitlenses —menos a Rancho San Blas, ni a las demás comunidades— porque sí, efectivamente, en campaña se dieron unas propuestas y sí se van a llevar a cabo.

Entonces, toda mi confianza está en la Presidenta Juanita.

El **Sexto Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Ya que estamos siendo protagonistas, vamos a terminar bien, protagonizando este Cabildo.

Quiero decirle a la Regidora Evelyn que, si puede leer en los anexos que nos dieron, en la obra 19 —si Usted se desplaza a lo que es la derecha, en el último párrafo— dice "obra cancelada". Entonces, si estamos hablando de una obra cancelada o de una reprogramación, aquí, en el sustento que nos otorgan, debería decir reprogramación, no cancelación.

Entonces, si me permite —ahorita puede hacer réplica, permítame terminar— estamos hablando de una cancelación, porque aquí lo dice. Yo no estoy diciendo ni inventando nada: aquí dice "obra cancelada".

Es cuanto.

El **Síndico Municipal** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Considero que, al final —pues Yo creo que sí, como todos comentan en el debate— sí estamos dentro del órgano deliberante, dentro del órgano donde podemos debatirlo. Y podríamos, en este momento —como así lo ha comentado la Presidenta ya en reiteradas ocasiones—, hacer las apreciaciones y modificaciones que sean necesarias.

Yo creo que, a veces, por comodidad, nos mandan los anexos; pero si es necesario, podríamos debatirlos y modificarlos. O sea, para eso estamos aquí. Y sí lo entiendo: Yo creo que no se está imponiendo ni se está cerrando el diálogo. Reiteradamente he escuchado que la Presidenta dice "corrijan, corrijan, que todo tenga transparencia", y creo que, en ese sentido —lo dijo hace dos o tres ocasiones, hace unos minutos—, la Presidenta... y para eso estamos.

Yo creo que nada más estamos generando un tema de debate en algunas apreciaciones que se van a corregir, y que ya se dijo que se tienen que corregir. Si se cancela, ¿Por qué? Porque así debe de ser, claro. Se está haciendo una cancelación porque se está haciendo una reconducción, eso es claro.

Pero también —es una explicación— la Presidenta que Yo creo que lo que queremos sacar de contexto —o Yo así lo aprecio— ha dicho que más adelante se va a hacer una ampliación, una ampliación; y que, más adelante, estas obras que en este momento se están cancelando —porque se están reconduciendo— se van a integrar para darle continuidad a lo que ya se tenía previsto. Pero que, por la necesidad —en este momento— de la situación que estamos viviendo, que sabemos que nuestro Municipio no cuenta con el drenaje suficiente o con la red de drenaje que pueda abastecer a nuestro Municipio, bueno... se tiene que dar prioridad en el tema de cárcamos, en el tema de pozos.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Ya bien también se platicó y se dijo: "bueno, es que no se está precisando". Bueno, para eso hubo una exposición, para eso estamos debatiendo. Y para eso —creo que he escuchado a varios compañeros, y se les ha dicho— "bueno, que se quede en el acta". Pues claro, se va a asentar en el acta.

Yo creo que la ciudadanía debe saber que, al final, todo lo que estamos debatiendo ya se consta en un acta, y las modificaciones van a quedar en un acta. Y que no se está engañando a la ciudadanía. También, no se está engañando a la ciudadanía, ¿Por qué? Porque estamos precisando cada punto de cada una de las reconducciones que se están realizando al Programa de Obra.

Entonces, Yo nada más considero que, al final, sí: no nos enfrasquemos, compañeros, en un tema de sintaxis. Porque para eso está este Órgano. Y Yo creo que, si es necesario, pues a lo mejor pedirle al Secretario —si así lo consideran Ustedes— que estas sesiones de Cabildo... bueno, que no nos den anexos —que sí nos los den— pero, a lo mejor, que se lean completamente y aquí los debatimos, y aquí los armamos, y los discutimos. ¿No? Digo, si de eso se trata, podríamos pasarnos aquí horas. Pues digo, para eso estamos, ¿No?, como ediles.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

La **Tercera Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Bueno, pues igualmente coincido. Nuestra Presidenta ya nos había explicado que, finalmente, sí: administrativamente, en este proyecto se cancela; pero, posteriormente, las Direcciones correspondientes proyectarán esa obra que estaba planeada.

Entonces, ya nos lo había explicado la Presidenta. También nos lo explicó el Director. Sí, finalmente, administrativamente se cancela, pero se proyectará nuevamente.

Entonces, pues creo que esa es la precisión solamente.

La **Séptima Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Para concluir, bueno, ciertamente, lo que comenta el compañero Síndico en cuanto a la apertura al diálogo —creo que ya lo hemos platicado, inclusive alguna vez fuera ya, digamos, de cámaras, y que lo platicó hasta la Presidenta Municipal—, serían importantes los precabildos.

De verdad, Yo considero que, si todo esto lo pudiéramos platicar antes, cuando llegáramos aquí, seguramente ya estarían bien integrados los documentos, porque ya estaríamos exponiendo —previo— cuáles son nuestras dudas, qué es lo que necesitamos que traigan los anexos. Y todo eso solamente es abrir al diálogo, a que nos puedan escuchar, y que Ustedes también puedan decir. Tal vez —evidentemente— no es que se haga con mala intención, solamente es que, tal vez, por abreviar tiempos, tal vez no se ponen. Pero son importantes.

Yo apelo a que, de verdad, haya mucho más apertura y diálogo entre todos nosotros. Al final del día, el punto al llegar aquí, al Cabildo, es que, si ya no tenemos dudas, pues podamos aprobar los temas. Pero que, previo, podamos discutir todo lo que se tenga que discutir.

Es cuanto. Gracias.

La **Novena Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Creo que los debates siempre enriquecen y nos hacen apreciar de manera positiva, porque no es en una situación de fastidio ni demás, sino, al contrario, que seamos cuidadosos en lo que tenemos como responsabilidad cada uno de los que estamos en esta mesa.

Es entendible lo que comentaban por aquí los ediles: "dice que se cancela, no se cancela, sí se cancela", porque efectivamente viene en un proyecto que se está modificando y que no se va a ejecutar en esa área. Que si hay la posibilidad de volverlo a proponer —como lo comenta

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo.

la Presidenta— de manera posterior, con un presupuesto adicional que ya se está previendo que puede haber para obra pública, también se podría hacer.

Pero Yo creo que el decir las cosas como se debe, pues no molesta a nadie. Simplemente, que seamos precisos y conscientes de las decisiones que aquí tomemos.

Yo, de mi parte, les pediría: ya avancemos en el punto, porque todavía nos faltan otros y ya, para dar por terminado.

El **Segundo Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Yo solamente seré muy breve para cerrar. Coincido con la Regidora, pero sí es importante lo que dijo nuestro Síndico: si hay que discutirlo, por supuesto, para eso nos pagan; si hay que ponerlo sobre la mesa, por supuesto, para eso estamos aquí. Si no, sencillamente vendríamos a levantar la mano, pasar las cosas y vámonos. Que Yo sepa, esa no es la función de un Órgano Colegiado como el que es este.

Entonces, si quieren pedir y proponer ponerlo sobre la mesa —como bien lo dice el Síndico— que lo hagamos en un precabildo. Que todo esto salga previo, para que cuando lleguemos aquí, ya lleguemos con los temas elaborados, con los temas sustentados, y nada más para que demos salida a lo que tengamos que hacer.

Así, si nos tenemos que pasar en un precabildo dos o tres horas, que todo quede puesto de la manera adecuada, perfectamente revisado, perfectamente discutido, y nos dan la facilidad de, entonces sí, aprobarlo con todo sentido y con todo rigor.

Esa sería mi aportación.

Es cuanto.

La **Tercera Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Bueno, aquí, respecto a lo que nos comenta el Regidor, pues Yo creo que sí, previamente, algunas situaciones, claro. Pero Yo creo —me refiero más a lo que son los temas que ahorita nos están dando el debate— que son temas de sintaxis, que son temas de cambiar una palabra por otra.

Yo creo que esas se las podríamos hacer llegar directamente al Secretario, y creo que podría precisar esas previamente, para que, pues, no dieran luz a un debate de esta índole.

Gracias.

El **Sexto Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Nuevamente, Regidora, Yo sí difiero de Usted. Porque, miren, en cuanto a la sintaxis —inclusive con el Síndico— también difiero, porque la sintaxis, o la redacción, o los puntos, las comas... cambian todo.

Entonces, acuérdense que aquí vamos a autorizar, no solamente vamos a platicar. Si fuéramos a platicar, puede ser la opción que da la Regidora Bety, que ahí sí, en un precabildo, sí podemos platicar, y podemos modificar, y podemos anexar, y podemos corregir. Pero hoy por hoy, vamos a autorizar.

Entonces, un punto o una coma cambia todo. Entonces, sí: Yo difiero rotundamente en que solamente autoricemos con todos estos errores.

La verdad es que sí difiero.

La **Tercera Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Perdón. Es precisamente eso: no en este... no aprobar. Previo a aprobar —a eso, precisamente, me refería—, previo a aprobar, que se dieran a conocer esos errores, para que fueran corregidos: una coma, una palabra... y, pues, no tuviéramos este tipo de debate antes.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz manifestó:

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo

—Gracias a todos. Y creo que les voy a poner un ejemplo de por qué queremos evitar, justamente, equivocarnos. Y sí, hay que corregir la sintaxis, y es necesario para no llegar a esto.

Esta es la obra pública del 2022: con cancelaciones, cancelaciones, cancelaciones. Estamos extrayendo de todas las actas de Cabildo —evidentemente— de la Administración pasada, que nos toca auditar. Y hay cosas que ni siquiera son comprensibles: obras canceladas que no se ejecutaron, otras que se cambió el recurso... y esto sí es un desaseo brutal. Y es a lo que no nos queremos enfrentar en un futuro.

Qué bueno que lo podemos corregir desde ahora. Y la sintaxis, y la redacción... todo tiene que ser importante. Esto es lo que queremos evitar. Y, si lo podemos evitar —y como dice bien la Regidora Bety— podemos dirimirlo antes, pues para que cada uno tenga claridad. Porque los conceptos cambian, y a veces la percepción de una palabra puede ser lo que otro no la entienda de la misma manera.

Yo sí entendí la palabra del Director, porque Yo lo vi en futuro. O sea, Yo sí... para mí, sí es válida. Pero, quizá, en términos generales, para muchas personas dicen: "No, porque habla de..."

Entonces, creo que sí es importante que, si hay necesidad —y por supuesto que cuando hay ese tipo de cuestiones, que son de este tipo y de tan importantes— hay que revisarlo. Y, si hay necesidad, pues nos sentamos, señor Secretario, para que la misma palabra que entienda uno, pues la entendamos todos. Y no equivocarnos, y no tener que llegar a esto incomprensible... y que esto va a tener consecuencias en todos los sentidos para quienes lo hayan, pues, autorizado en su momento.

Entonces, estoy de acuerdo con poder reunirnos cuando haya temas tan álgidos, o de comprensión y de precisión. Estoy de acuerdo.

Gracias.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Bien, gracias. Entonces, continuando con la Sesión, la Secretaría del Ayuntamiento incorpora el texto del Director de Obras Públicas y también va a incorporar todo su señalamiento, que al final concluye en arreglar en el sentido que Ustedes han pedido dentro de la exposición de motivos.

Esa exposición de motivos se pasará a Ustedes. Yo considero que el viernes pasamos el acta para que la revisen —de esta sesión— y darles la seguridad correspondiente.

A continuación, hacemos los puntos de acuerdo, como ya lo había comentado nuestra Presidenta. Si el texto del Director trae un sentido de redacción, pero desde la Secretaría del Ayuntamiento hicimos algunas adecuaciones, el punto de acuerdo es el que se solicita, se somete a votación y me voy a permitir leer la propuesta en este momento.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo, II primer y segundo párrafo, III incisos a), b), g), i) y IV primer párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 75 fracciones I y IV y 77 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 3, 4, 16, 17, 34, 82 y 83 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 32 primer párrafo, 33 primer párrafo fracción A inciso I y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 6 primer párrafo fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 18, 19 fracciones III, IV y IX y 29 de la Ley General de Desarrollo Social; 112, 113, 116 primer párrafo, 122, 123, 125, 129 primer párrafo, 138 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo.

México; 2 fracción VII, 45, 48, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 3, 5, 13 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 12.14, 12.15, 12.16 y 12.17 primer párrafo del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11, 13, 15 y 18 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3, 15 primer párrafo, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, II, VII, VIII, XVIII, XIX primer párrafo, XXI, XXII, XXXV y XXXIX, 48 fracciones I, II y X, 49, 50, 86, 87 fracción III, 88, 93, 95 fracciones I, XII y XXII, 96 Bis, 119 primer párrafo y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 143 primer párrafo, 144 fracción VII, 227, 228 fracción III y 230 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 34, 36, 37, 44 fracciones II y VI, 62 fracciones I y X, 83 y 85 del Bando Municipal 2025, el Ayuntamiento aprueba la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025, para quedar como sigue:

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Consecutivo	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
1	01FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	250101	$593,643.55	
2	02FAISMUN25	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	250101	$560,960.47	
3	03FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN	250101	$1,600,000.00	
4	04FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HEROLES	CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN	250101	$1,600,000.00	
5	05FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN	250101	$1,600,000.00	
6	06FAISMUN25	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN JARDÍN DE NIÑOS OLLIN AMOXTLI	CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO	250101	$350,000.00	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo.

			GALAXIA CUAUTITLÁN			
	07FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO O PLUVIAL EN CALLE LUIS NISHIZAWA	ENTRE CALLE EL MIRADOR Y PRIVADA DAVID ALFARO SIQUEIROS, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO	250101	$14,936,654.98	SE PRECISA EL NOMBRE
	08FAISMUN25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE OBREROS	ENTRE CALLE RÍO HUAPANGO A CALLE 5 DE MAYO, PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO	250101	$3,995,200.00	
				TOTAL, FAISMUN 2025	$25,236,459.00	

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL(FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Consecutivo	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
9	01FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA	ENTRE LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES A LA PRIMER ESQUINA DE FRANCISCO SARABIA, COLONIA SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+250	260101	$2,010,881.26	
10	02FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE CERRADA GABRIELA MISTRAL	ENTRE LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES ORIENTE A LA ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL, COLONIA SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+120	260101	$1,712,939.36	
11	03FEFOM25	AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL	AVENIDA FERROCARRILES PONIENTE, COLONIA NECAPA,	260101	$2,979,056.49	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo.

			MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN			
11	04FEFOM25	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	260101	$744,764.12	
12	05FEFOM25	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO SARABIA	ENTRE CALLE SANTA MARÍA Y FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+222.50	260101	$2,942,341.24	
13	06FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE SEGUNDA PRIVADA CAMINO A TEYAHUALCO	ENTRE LA AVENIDA TEYAHUALCO A LA CALLE FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+310	260101	$2,744,000.00	
14	07FEFOM25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE PASCUAL MORLAN	ENTRE AVENIDA SANTA MARÍA Y CALLE FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+250	260101	$1,761,300.00	
				TOTAL, FEFOM 2025	$14,895,282.47	

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Consecutivo	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
15	01RP25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO	ENTRE LA AVENIDA 2 Y CALLE SANTA MARÍA, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y	110101	$13,000,000.00	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

			SUS FRACCIONES			
	02RP25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD	ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO"	110101	$14,345,200.00	
	03RP25	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AMADO NERVO	ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y CALLE XOLOTH, COLONIA EL PARAISO	110101	$6,000,000.00	
	04RP25	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA	DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN.	110101	$0.00	SE CANCELA
	05RP25	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE DIVERSAS CALLES DEL CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN BLAS"	CONJUNTO URBANO RANCHO SAN BLAS	110101	$0.00	SE CANCELA
21	06RP25	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE HACIENDA DE LOS LAURELES	ENTRE AVENIDA ARTURO MONTIEL ROJAS Y CALLE HACIENDA DE LOS FRESNOS, CONJUNTO URBANO HACIENDA CUAUTITLÁN	110101	$7,000,000.00	
22	07RP25	REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$8,660,000.00	OBRA NUEVA
23	08RP25	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$6,320,000.00	OBRA NUEVA
24	09RP25	REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 12" (POZO 2) RAMAL TEOLOYUCAN	AV. JAMES WATT S/N, COLONIA LOMA BONITA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$4,543,058.53	OBRA NUEVA
				TOTAL, RECURSO PROPIO 2025	$59,868,258.53	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Cantidad total de inversión del PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO			
RESUMEN DE LOS PROGRAMAS			
No.	CONCEPTO	F.F.	IMPORTE
1	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL **FAISMUN 2025**	250101	**$25,236,459.00**
2	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL **FEFOM 2025**	260101	**$14,895,282.47**
3	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON **RECURSOS PROPIOS 2025**	110101	**$59,868,258.53**
TOTAL DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:			**$100,000,000.00**

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de:

1. La Dirección de Obras Públicas, para que proceda con la adjudicación y ejecución de las obras públicas que se incorporan al Programa Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en estricto cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables.

2. La Tesorería Municipal, para que, en el ámbito de su competencia, emita las suficiencias presupuestales correspondientes, realice los pagos de anticipos y estimaciones, y lleve a cabo los demás trámites administrativos que le correspondan.

3. La Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, para que, dentro de sus atribuciones, verifique el alineamiento y la liberación de vialidades; el acreditamiento y la disposición de inmuebles; las posibles afectaciones a terceros por causa de utilidad pública; así como la emisión de licencias y/o permisos necesarios. Asimismo, deberá validar la nomenclatura de calles, vialidades y colonias conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, con el fin de evitar responsabilidades legales derivadas.

4. La Dirección de Desarrollo Económico, para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo la liberación de los espacios públicos que se encuentren ocupados por unidades económicas fijas o semifijas.

5. La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que, conforme a sus facultades, valide los proyectos, catálogos y presupuestos de las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria contempladas en el programa; supervise su correcta ejecución y suscriba las actas de entrega-recepción una vez concluidos los trabajos.

6. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que, dentro de sus atribuciones, realice los trámites y procesos administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo aprobado.

7. El Órgano Interno de Control, para que se coordine con las instancias correspondientes del Gobierno del Estado a fin de integrar, en tiempo y forma, los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI),

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo acordado en la Sesión de Cabildo.

o bien, documente la justificación del impedimento para su constitución. Asimismo, deberá dar seguimiento a los procesos relativos a la ejecución de las obras públicas y verificar su cumplimiento conforme a la normatividad aplicable; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **mayoría de seis votos a favor y cinco abstenciones del Segundo Regidor, Sexto Regidor, Séptima Regidora, Octavo Regidor y Novena Regidora**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de Cuautitlán, Estado de México.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Conforme a lo previsto en el segundo párrafo de la fracción III de la Cláusula Décima El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 está estrechamente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, al establecer directrices que orientan las políticas públicas hacia su cumplimiento, y reconoce la necesidad de un enfoque integral que abarque las dimensiones social, económica y ambiental.

En este mismo sentido, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 se consolida como un referente de la planeación nacional, al alinearse plenamente con la Agenda 2030 desde su diseño metodológico hasta sus mecanismos de monitoreo y evaluación.

El Gobierno del Estado de México promueve un modelo de planeación democrática que articula los objetivos de los gobiernos federal, estatal y municipal con las agendas internacionales, como la Agenda 2030, para dirigir las estrategias de desarrollo hacia metas comunes que respondan a los retos actuales y contribuyan al bienestar de la población mexiquense. En este marco, el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 fue elaborado en apego a los ODS, priorizando acciones orientadas a la igualdad de oportunidades, el crecimiento económico sostenible, la protección ambiental y el fortalecimiento institucional, por lo que se considera indispensable la creación e integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como instancia de coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales alineadas con dichos objetivos.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean manifestar algún comentario?.

La **Séptima Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Secretario. En el documento anexo de exposición de motivos para aprobar la creación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 —tanto en el fundamento como en el mismo párrafo del punto de acuerdo— contienen una inconsistencia o error. Citan en la fracción XIII del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "Son atribuciones de las presidentas o presidentes municipales, fracción XIII,

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la sesión de cabildo.

comunicar por escrito con anticipación a su salida a la Legislatura o a la Diputación Permanente y al Cabildo los propósitos y objetivos del viaje e informar de las acciones realizadas dentro de los diez días siguientes a su regreso."

Supongo que se trata de un error de escritura. Por ello, pido que —antes de que pasen a Cabildo— la Secretaría del Ayuntamiento revise los documentos que las diferentes Áreas presenten para punto de acuerdo, y evitemos que estas malas interpretaciones se reflejen, al final, en un acta que es de interés y acceso al público, y seamos sujetos de observaciones penosas.

Es cuanto.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Se hace la corrección, Regidora.

La **Novena Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—En el mismo sentido, Secretario, en el listado que aparece de las propuestas para integrar este Comité, en el número 30 dice: "Vocal vigésimo séptimo, Celeste Isabel Albarrán Valdez, Directora del Órgano Interno de Control". Según el artículo 111 de la Ley Orgánica, es Titular del Órgano Interno de Control, no Directora.

Por favor, Secretario, para que también se haga la corrección.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Regidora, en el guion está corregido, en lo que vamos a dar lectura como propuesta de punto de acuerdo.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir más comentarios, daré lectura a la propuesta de puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracciones V y XI y 139 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; y 133 y 134 del Bando Municipal 2025, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de Cuautitlán, Estado de México, en los siguientes términos:

Servidor público	Cargo dentro del Consejo	Derechos
Lic. Juana Carrillo Luna **Presidenta Municipal Constitucional**	Presidenta	Voz y voto Voto de calidad en caso de empate
Yazmín Hernández Pérez **Secretaria Técnica**	Secretaria Ejecutiva	Voz
Ulises Sánchez Ortega **Síndico Municipal**	Primer Vocal	Voz y voto
Eveline Escobar Castro **Primera Regidora**	Segunda Vocal	Voz y voto
José Abraham Sánchez Hernández **Segundo Regidor**	Tercer Vocal	Voz y voto
Carolina Ruíz Sánchez **Tercera Regidora**	Cuarta Vocal	Voz y voto
Carlos Félix Vega Contreras **Cuarto Regidor**	Quinto Vocal	Voz y voto

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Servidor público	Cargo dentro del Consejo	Derechos
Aurora Paulina Vázquez Ríos **Quinta Regidora**	Sexta Vocal	Voz y voto
Ignacio Andrade Calderón **Sexto Regidor**	Séptimo Vocal	Voz y voto
Beatriz Balanzar Sánchez **Séptima Regidora**	Octava Vocal	Voz y voto
Denny Hernández Trinidad **Octavo Regidor**	Noveno Vocal	Voz y voto
Sonia González Torres **Novena Regidora**	Décima Vocal	Voz y voto
Alberto Romero Reyes **Secretario del Ayuntamiento**	Décimo Primer Vocal	Voz y voto
Isaac Pavel Martínez Malvaez **Jefe de la Oficina de Presidencia**	Décimo Segundo Vocal	Voz y voto
Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal **Consejero Jurídico**	Décimo Tercer Vocal	Voz y voto
María Fernanda Orozco Ortega **Coordinadora de Bienestar**	Décima Cuarta Vocal	Voz y voto
Mario Martínez Morales **Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil**	Décimo Quinto Vocal	Voz y voto
Lizhet Berenice Pineda Gómez **Directora de Administración**	Décima Sexta Vocal	Voz y voto
Luis Jonathan Vieyra Ramírez **Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**	Décimo Séptimo Vocal	Voz y voto
José Alonso Chavarría Guevara **Director de Desarrollo Económico**	Décimo Octavo Vocal	Voz y voto
Fabián Mariano Gómez Zuppa **Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible**	Décimo Noveno Vocal	Voz y voto
Fany Paola Ceballos Sánchez **Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte**	Vigésima Vocal	Voz y voto
Manuel Ángel Becerril López **Director de Gobierno**	Vigésimo Primer Vocal	Voz y voto
Pamela Ithzel Mercado Hernández **Directora de la Juventud**	Vigésima Segunda Vocal	Voz y voto
Galia Amaranta Contreras García **Directora de la Mujer**	Vigésima Tercera Vocal	Voz y voto
Felipe de Jesús Jiménez Ramírez **Director de Obras Públicas**	Vigésimo Cuarto Vocal	Voz y voto
Rosa Patiño Solís **Titular de la Guardia Civil Municipal**	Vigésima Quinta Vocal	Voz y voto
José René Sinecio Sánchez **Director de Servicios Públicos**	Vigésimo Sexto Vocal	Voz y voto

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la sesión de cabildo.

Servidor público	Cargo dentro del Consejo	Derechos
Celeste Isabel Albarrán Valdés **Titular del Órgano Interno de Control**	Vigésima Séptima Vocal	Voz y voto
Lilia Gabriela López Andrade **Tesorera Municipal**	Vigésima Octava Vocal	Voz y voto
Martha Mónica Vázquez Padrón **Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**	Vigésima Novena Vocal	Voz y voto
Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez **Defensora Municipal de los Derechos Humanos**	Trigésima Vocal	Voz y voto
Ma. Elvia Escutia Sixtos **Integrante del COPLADEMUN**	Representante del Sector Social	Voz
Silvestre Valadez Romero **Integrante del COPLADEMUN**	Representante del Sector Privado	Voz
Rocío Maldonado Carbajal **Integrante del COPLADEMUN**	Representante de las Organizaciones	Voz
José Gaudencio Cano Ramírez **Primaria FORD 79, Centro Ejidal**	Representante del Sector Académico	Voz
Giovanny Vergara Cortés **Director Escolar del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**	Representante del Sector Académico	Voz

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas integrantes del Consejo Municipal de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y al cumplimiento de sus obligaciones; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto V del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Cuautitlán, Estado de México.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano constituyen órganos técnicos de coordinación interinstitucional, fundamentales dentro del Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano. Su papel es analizar, identificar y proponer soluciones a problemáticas relacionadas con el ordenamiento de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano dentro de su jurisdicción territorial, conforme a lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Con el objetivo de fortalecer su funcionamiento, se plantea alinear sus acciones a los temas de interés metropolitano que marca la legislación nacional, establecer al menos cuatro sesiones ordinarias anuales y fomentar la colaboración con la Dirección General de Planeación Urbana y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Esto permitirá impulsar la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y generar políticas públicas más integrales, coordinadas y sostenibles.

Asimismo, se busca promover la participación ciudadana, integrar grupos especializados de trabajo, difundir los principios de la Nueva Agenda Urbana, y facilitar convenios de coordinación con distintos niveles de Gobierno y sectores. En conjunto, estas acciones fortalecerán la capacidad de planeación y gestión urbana del Municipio, asegurando un desarrollo más ordenado, equitativo y resiliente para sus centros de población.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Novena Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. En los anexos que nos fueron enviados, viene un proyecto que dice: "Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Desarrollo Metropolitano Sostenible, para la integración de sus Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano".

Propone que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano se integrará por las siguientes instancias —o sus equivalentes— por conducto de sus representantes: Presidencia, Presidente Municipal; Secretaría Ejecutiva, Secretaría del Ayuntamiento; Enlace Municipal de Asuntos Metropolitanos; Vocales, con voz y voto.

Dice: Obra Pública, Seguridad Pública, Protección Civil, Desarrollo Económico, Movilidad, Medio Ambiente, Desarrollo Social/Bienestar, Planeación, Desarrollo Urbano/Metropolitano.

Y en la propuesta aparece la Presidenta, Licenciada Juana Carrillo Luna; nuestro Secretario, Alberto Romero Reyes; aparece el Licenciado Ulises Sánchez Ortega, Síndico Municipal; la Licenciada Evelyn Escobar Castro, Primera Regidora; el Ingeniero Fabián —aquí ya viene como Director de Desarrollo Metropolitano—, la Subdirectora de Medio Ambiente, el Titular de Guardia Civil y demás.

La pregunta es: si en el proyecto que se nos manda solamente viene un integrante de este Cuerpo Edilicio, que es la Presidenta Municipal, ¿Por qué en la solicitud del punto de acuerdo se incluye al Síndico y a nuestra Primera Regidora?

No es la observación porque sí, sino para saber si se van a anexar estos dos integrantes que, en la propuesta que manda el Director de Desarrollo Metropolitano, no están. ¿Por qué no hacerlo como se planteó en un inicio: que fueran todos los integrantes del cuerpo edilicio quienes pudiéramos estar?

Hago esa petición, Presidenta.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la sesión de cabildo.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Pues lo sometemos a votación como está. Así lo mandó el Director de Desarrollo Metropolitano, entonces estamos respetando su composición.

Yo estaría pensando en que, pues, lo desahoguemos y lo votemos como lo está mandando el Director de Desarrollo Metropolitano. Y, en su caso, le preguntamos que nos anexe en el próximo Cabildo y lo adherimos para darle secuencia a esto, y le pedimos que haga la ampliación.

¿Les parece?

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Con las precisiones que se hacen dentro del apartado de exposición de motivos, a esta solicitud, entonces procedo, al no haber también más comentarios, procedo a leer la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21, 22, 24 y 36 párrafos I y III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y 31 fracciones I, XXXV, XXXIX y XLVIII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Cuautitlán, Estado de México, para quedar como sigue:

Servidor público	Cargo dentro del Consejo	Derechos
Lic. Juana Carrillo Luna Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y voto Voto de calidad en caso de empate
Lic. Alberto Romero Reyes Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo y Enlace Municipal	Voz
Lic. Ulises Sánchez Ortega Síndico Municipal	Primer Vocal	Voz y voto
Lic. Eveline Escobar Castro Primera Regidora	Segunda Vocal	Voz y voto
Mtro. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez Director de Obras Públicas	Tercer Vocal	Voz y voto
Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible	Cuarto Vocal	Voz y voto
Lic. Alba Jatzuni Omaña López Subdirectora de Medio Ambiente	Quinta Vocal	Voz y voto
Lic. Rosa Patiño Solís Titular de la Guardia Civil Municipal	Sexta Vocal	Voz y voto
Lic. José Alonso Chavarría Guevara Director de Desarrollo Económico	Séptimo Vocal	Voz y voto

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta, no corresponde a lo expresado en la sesión de cabildo.

Servidor público	Cargo dentro del Consejo	Derechos
Capitán Mario Martínez Morales Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil	Octavo Vocal	Voz y voto
C. Osiris Concepción Sánchez Romero Subdirectora de Movilidad	Novena Vocal	Voz y voto

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y desarrollo de sus demás actividades;

B. Comunicados a las personas titulares de:

1. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Metropolitano; y

2. La Dirección General de Planeación Urbana del Gobierno del Estado de México.

C. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

El **Secretario del Ayuntamiento** en uso de la voz, manifestó:

—Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto VI del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

VII. Asuntos generales.

La **Séptima Regidora** en uso de la voz, manifestó:

—La Ley Orgánica Municipal prevé, como requisito, la necesidad de que los titulares de las Direcciones Generales de la Administración Pública cuenten con certificación de institutos avalados para tal hecho, y que deben presentarlos a más tardar seis meses después de su nombramiento.

Por lo tanto, y debido a que estamos próximos al vencimiento legal, agradecería se nos exhiban estas certificaciones a más tardar el día primero de julio del presente año.

Además, aprovechando que seguimos en el mes de junio y en el marco del "Día de Paridad de Género", que se celebró el pasado 6 de junio, es imperante recordar que la Ley Orgánica Municipal señala la necesidad de que las Direcciones Generales sean integradas de manera paritaria. Por lo que, si aún no cumplimos en su totalidad, considero que es el momento de realizar los ajustes necesarios, a fin de cumplir con lo que nos mandata la ley.

Pido se asiente de manera íntegra mi intervención.

Es cuanto.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

El **Cuarto Regidor** en uso de la voz, manifestó:

—Buenas tardes, compañeros Ediles, señora Presidenta, compañeros Regidores.

Yo, nada más, quiero dirigirme más a la ciudadanía que nos ve en las redes sociales. Quiero expresar que respeto a todos mis compañeros Regidores, a todos. Tal vez podamos disentir en muchas cosas, pero eso no nos separa de tener una amistad, porque esto es lo público; no empata nada con lo personal.

Y quiero decirle a la ciudadanía que la esencia de este Gobierno —desde que asumimos el cargo—, porque Yo soy muy agradecido, igual que mis compañeras Regidoras y nuestra compañera Presidenta —porque la ciudadanía nos confirió un encargo—, tiene toda nuestra confianza. Y a pesar de que pueda haber campañas de desinformación afuera, posiblemente adentro, la esencia es construir un buen Gobierno. Yo estoy convencido de ello, no sólo porque fui parte de una planilla y gracias a la ciudadanía estoy aquí.

Entonces, quiero decirle a la ciudadanía que nos ve afuera, que vamos a construir este camino con todo lo que se nos ponga enfrente, porque estamos respetando una línea de Gobierno que estamos llevando a cabo. Yo no tengo duda de ello. Creo que vamos en los primeros seis meses, y estoy convencido de que vamos por la ruta correcta.

Lo que quiero decirles a los compañeros ciudadanos es que, en ningún momento, duden de que nosotros vamos por un buen camino y que vamos a cumplir lo que prometimos en campaña, a pesar de lo que digan otras personas. Entiendo su posición política, porque no es lo mismo estar con quien llega al Gobierno en la fórmula ganadora, o estar como oposición. Lo entiendo: son diferentes formas, y créanme que lo entiendo perfectamente. Pero hoy nos toca estar de este lado. Lo digo por mis compañeros de fórmula, por nuestra señora Presidenta, y quiero reafirmar esta posición delante de todas las ciudadanas y ciudadanos de Cuautitlán.

¿Por qué? Porque nos ven en las redes sociales, no sólo por la página que pueda estar transmitiendo en vivo ahora —porque sé que lo pueden repetir y lo podemos compartir—. Mi posición es esa, y Yo quiero que quede claro que nosotros venimos a hacer un buen Gobierno, que estamos en la ruta correcta y que, a pesar de la desinformación, lo que importa es lo que vean aquí.

Tan clara es la situación, que —como lo estaba comentando el Síndico, y también nuestras compañeras Regidoras— cualquier duda se está aclarando. Aquí están los responsables. Por ejemplo, aquí está el compañero de Obras Públicas: se hizo una observación, ahí está para responder. Si se requiere al compañero del área del Agua, de Obras Públicas también, no hay ningún problema. Porque aquí venimos a hacer las cosas transparentes.

Entonces, si hay algo que puntualizar, aclarar, sin ningún problema. Yo creo que así ha sido, así se ha venido haciendo.

Mi intervención, más que nada, es eso. Y, en la representación que tengo Yo como Regidor del Partido del Trabajo, Yo estoy al cien por ciento con este proyecto. Y si en algún momento hubiera alguna observación, lo haré; pero, por ahora, estoy convencido de que vamos por la ruta correcta.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional** en uso de la voz, manifestó:

—Quiero referirme a los asuntos que están, en este momento, en el ojo público ciudadano: el CEDIS, a un costado del Tren Suburbano. Ya estuvimos revisando, evidentemente, todo el expediente, y los señores no cuentan con licencia de construcción, por lo que también se les va a hacer el procedimiento para volver a hacer la cancelación del mismo lugar.

Yo estuve ya visitando a la COIME (Comisión de Impacto Estatal), porque fui a preguntar por qué autorizaron de la manera en que lo hicieron. Y, bueno, también ellos lo están revisando. Asimismo, estuve ayer con el maestro Néstor Núñez, que es titular del proyecto del Tren

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Rápido, y coincidimos en que, definitivamente, el lugar es complicado hasta para la construcción del tren —si eso se llegara a dar para adelante—, lo cual ellos también van a atender en consecuencia. Van a venir a hacer un estudio de movilidad por lo que refiere al Gobierno Federal, la construcción del Tren Rápido.

Y también, en el Estado de México, la misma COIME va a venir a revisar la situación del lugar, porque estamos buscando que cada uno asumamos nuestra responsabilidad. Y que no —no porque haya un documento que sea una EBIE, autorizada en febrero de este año por parte de la COIME— significa que ellos, en su lógica, pues vieron que se cumplía. Pero, físicamente, tienen que venir a hacer una inspección.

Entonces, estamos haciendo todos los procedimientos que la ley nos pide o que nos atribuye para poder resolver una situación en la que nosotros, en definitiva —viviéndolo en el Municipio de Cuautitlán—, estamos defendiendo el derecho a la movilidad de las personas. No es una situación en contra de los desarrolladores: es un tema de movilidad y de responsabilidad. Y me sujeto a la ley en todos los sentidos.

A pesar de que la empresa ha tenido su defensa —y su legítimo derecho a la defensa lo tienen todos—, la cuestión de la lógica de involucrar a todas las partes —al ámbito federal, estatal y municipal— hoy nos exige ser coincidentes. Y la ciudadanía también tiene una opinión. Evidentemente, hemos recibido muchísimo respaldo, porque la gente sabe que ahí es un caos todos los días y que es absolutamente imposible que los tráileres puedan dar un radio ahí.

Entonces, Yo sí quiero dejar muy puntualizado esto: seguimos trabajando con la ley en la mano, porque es la que nos faculta. Y, más allá de los dichos de algunas personas de que estamos frenando el desarrollo, Yo me pregunto: 170 mil almas ahí diario, con tráileres... pues, es absolutamente imposible.

Pero hay una situación más grave: su boca de tormenta es como de un millón y medio. La van a meter al drenaje. Evidentemente, no vamos a dar ni la factibilidad para que eso se pueda hacer. Entonces, sí hay una complicación que va mucho más allá, que tiene que ver con sus descargas y sus pluviales, que no tendrían a dónde enviarlas.

Hay varias aristas todavía que tenemos que explorar, jurídicamente hablando, para poder seguir trabajando en negativo respecto a la factibilidad del CEDIS que ahí se autorizó en su momento.

Es cuanto. Gracias.

Concluido el punto VII del orden del día, procedemos al siguiente asunto.

VIII. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos,** del día **miércoles 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco,** declaro clausurada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Trigésima Segunda**, levantándose la sesión.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la sesión de cabildo.

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Firmo en desacuerdo, toda vez que lo asentado en el acta no corresponde a lo expresado en la Sesión de Cabildo.

[1] Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. - - -